

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

**INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCION DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL**

Designan Responsable del procedimiento de Acceso, Información, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), y Responsables del Tratamiento del Banco de Datos Personales

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL INDECOPI
N° 038-2016-INDECOPI/COD**

Lima, 17 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, fue aprobada con la finalidad de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales;

Que, el numeral 15 del artículo 2° de la Ley de Protección de Datos Personales, señala que el titular del banco de datos personales puede ser una persona natural, jurídica de derecho privado o entidad pública que determine la finalidad o contenido del Banco de Datos;

Que, el artículo 16° de la Ley de Protección de Datos Personales, estipula que el titular del banco de datos personales debe adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales que garanticen su seguridad y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales;

Que, el artículo 53° del Reglamento, establece que el titular del banco de datos personales está obligado a establecer un procedimiento sencillo para el ejercicio de los derechos del titular de datos personales;

Que, con la finalidad de contar con el responsable de la atención de las solicitudes de acceso, información, rectificación, cancelación y oposición presentados por los titulares de datos personales, es necesario se designe formalmente al Responsable del procedimiento de Acceso, Información, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), rol que recaerá en la jefatura del Área del Servicio de Atención al Ciudadano – SAC (Sede Lima Sur), área que tiene la función de canalizar e integrar los servicios de las áreas funcionales y administrativas del Indecopi. Asimismo, es necesario se designe formalmente a los Responsables de Tratamiento de Banco de Datos Personales, rol que recaerá en los responsables de las áreas que administran la información de los bancos de datos personales registrados ante la Dirección General de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

De conformidad con los artículos 7.2, y literal d) del artículo 7.3 de la Ley de Organización y Funciones de Indecopi, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1033;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Jefe del Servicio de Atención al Ciudadano – SAC de la Sede Lima Sur del Indecopi como Responsable del procedimiento de Acceso, Información, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Artículo 2°.- Designar como Responsables del Tratamiento del Banco de Datos Personales a los funcionarios señalados en el Anexo A de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HEBERT EDUARDO TASSANO VELA OCHAGA
Presidente del Consejo Directivo

**ANEXO A - Responsables del Tratamiento del
Banco de Datos Personales**

Responsable del Tratamiento del Banco de Datos Personales	Banco de Datos Personales a cargo
Jefe del Servicio de Atención al Ciudadano	Usuario asesorado
Jefe del Servicio de Atención al Ciudadano	Registro de reclamos Indecopi
Secretario Técnico de la Comisión de Protección al Consumidor N° 1	Expedientes de denuncias – CC1
Secretario Técnico de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2	Expedientes de denuncias – CC2
Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1	Expediente de denuncias – OP1
Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 2	Expediente de denuncias – OP2
Jefe del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3	Expediente de denuncias – OP3
Director de Derecho de Autor	Registros de derechos de autor
Director de Inventiones y Nuevas Tecnologías	Registro de inventiones y nuevas tecnologías
Director de Signos Distintivos	Registro de signos distintivos
Director de Derecho de Autor	Expediente de denuncias por derecho de autor
Director de Inventiones y Nuevas Tecnologías	Expedientes contenciosos de inventiones y nuevas tecnologías
Director de Signos Distintivos	Expediente de denuncias por signos distintivos
Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal N° 1	Expediente de denuncias de competencia desleal
Secretario Técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia	Expedientes y documentos de consulta de libre competencia
Secretario Técnico de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas	Expediente de denuncias de barrera burocrática
Secretario Técnico de la Comisión de Procedimientos Concursales	Procedimientos concursales
Jefe del Área de Ejecución Coactiva	Expedientes de cobranza coactiva
Director de la Escuela Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual	Postulante y/o alumno de escuela
Subgerente de Gestión Humana	Colaborador
Subgerente de Gestión Humana	Postulante a colaborador
Subgerente de Logística y Control Patrimonial	Participante, postor y/o proveedor de bienes y servicios
Subgerente de Logística y Control Patrimonial	Control de acceso al Indecopi y videovigilancia
Jefe del Servicio de Atención al Ciudadano	Control de acceso a la sala de lectura
Gerente de Promoción y Difusión	Control de acceso a la biblioteca
Gerente de Promoción y Difusión	Material de promoción y difusión
Secretario Técnico de la Comisión de Protección al Consumidor N° 3	Registro "Gracias no insista"
Gerente de Promoción y Difusión	Personas de interés
Gerente de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales	Convenios
Jefe del Servicio de Atención al Ciudadano	Reclamaciones de usuarios de los servicios del Indecopi
Gerente de Supervisión y Fiscalización	Expedientes de supervisión y fiscalización